



PROCESO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIA 2019

Inicial 4 años

Los niños y niñas deben contar con la edad cronológica hasta el 31 de marzo del 2019.

I. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión del CEP Manuel Ramírez Barinaga se efectúa considerando tres elementos principales: El compromiso de los padres con la educación de sus hijos; los medios concretos que ponen para ello, y la capacidad del colegio para responder a sus expectativas y necesidades. Deseamos que los padres tomen una decisión informada para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo en el CEP Manuel Ramírez Barinaga.

II. MOMENTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión consta de tres momentos:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Paso 1: Recabar la Solicitud de la Ficha del Postulante en la Recepción del colegio.

Paso 2: Pagar en Tesorería del Colegio el concepto de Derecho de Inscripción (S/. 120.00)

Paso 3: Inscripción y recepción del *Expediente de Admisión* 2018 en la Secretaría Académica de Inicial y Primaria, hasta 7 de diciembre del 2017.

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación *completa para continuar el proceso en el cronograma establecido (no habrá extemporaneidad)*. El día de la inscripción, solo el padre, la madre, o apoderado debidamente acreditado, podrán presentar el expediente de admisión. No se aceptarán carpetas entregadas por terceros.

La documentación se entregará en una mica transparente, tamaño oficio y debidamente llenado.

2. ENTREVISTAS:

Luego de la recepción y revisión del expediente de admisión, se entrevistará a ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La cita se dará al momento de inscribirse.

3. RESULTADOS:

- a. Los resultados se entregarán hasta después de 10 días hábiles de terminado el proceso, debiendo los padres de familia recoger en recepción del colegio los resultados, los mismos que se entregarán en sobre cerrado.
- b. Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- c. Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán en la carta de admisión, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso, fecha de la Jornada de inducción marista y otros procesos complementarios.
- d. CUOTA DE INGRESO (sólo para los estudiantes inscritos hasta el día 7 de diciembre del 2017):
 - General: S/. 1700.00 soles.
 - Con hermano en el colegio o hijo de exalumno: S/ 1300.00 soles.

El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 07 días calendarios de haber recibido la carta. Una vez abonado acercarse a tesorería para el canje del voucher. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **pierden automáticamente la vacante**.

En caso que el postulante admitido o alumno sea retirado(a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo, antes del inicio de clases, no se devolverá la cuota de ingreso.

- e. Las familias que no lograron una vacante deberán recoger sus documentos hasta máximo un mes posterior a la culminación del proceso.

III. DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN EN COPIA SIMPLE

El expediente de admisión debe contar con lo siguiente:

- ✓ Ficha del Postulante, proporcionada en recepción.
- ✓ DNI del postulante.
- ✓ DNI de ambos padres de familia.
- ✓ Partida de nacimiento del postulante.
- ✓ Tarjeta de vacunación actualizada.
- ✓ En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- ✓ Carta de presentación de un padre de familia o amistad Marista, en caso de familias nuevas.
- ✓ Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre. (*)
- ✓ Reporte virtual de ingresos de 4º categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre. (*)
- ✓ Declaración Jurada de Renta del año 2016 presentada a la SUNAT. (*)
- ✓ Si tiene ingresos "por negocio propio", los PDT IGV -Renta de los tres últimos meses. (*)
- ✓ Recibo del pago por derecho de inscripción de S/. 120.00 soles.
- ✓ (*) *Presentar lo que corresponda, según la situación laboral.*

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no impliquen evaluación de los niños que postulan al Inicial 4 años.

Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- Tener hermanos en el Colegio.
- Responsabilidad y participación demostrada de los padres en la educación de sus hijos.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.

V. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2019

El monto de la matrícula y pensión escolar para el año 2019 aún no ha sido fijado. Como referencia, ya que está sujeto a variación determinada por la Congregación. Indicamos que en el presente año escolar 2017 la matrícula y pensión escolar en Inicial, Primaria y Secundaria es de S/550.00 soles, con una proyección para el 2018 de un monto no mayor de s/. 615.00 soles.

La matrícula se paga en el acto de la matrícula y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento de pago es tres días calendarios antes de la fecha de clausura escolar). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

IMPORTANTE

Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Solo se recibirá solicitudes debidamente llenadas y documentadas.

ADMISIÓN INICIAL

Cualquier información adicional o consulta comunicarse con el Nivel de Inicial (01) 2032670 anexo 215.